



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 119/2013-BA, en materia de consumo. (2013083963)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Em Ferr Europa, SL.

Último domicilio conocido: C/ Villafranca del Bierzo, n.º 59 (Polígono Industrial Cobo Calleja).

Localidad: Fuenlabrada.

Expediente n.º: 119/2013-BA.

Tipificación de la infracción: Los hechos anteriormente relatados son constitutivos de una presunta infracción prevista en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE del 30) artículo 49.1.n).

- Normativa Infringida: Norma Une 16525 apartado 4.2 en relación con el artículo 3.3.b del Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.

Sanción: 400 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 30 de octubre de 2013. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 80/2013-BA, en materia de consumo. (2013083964)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).



Denunciado: González y Paz, SL.

Último domicilio conocido: C/ Benito Arias Montano, n.º 1.

Localidad: Mérida.

Expediente n.º: 80/2013-BA.

Tipificación de la Infracción: Los hechos declarados anteriormente probados son constitutivos de una infracción administrativa prevista en artículo 49.1 apartado n) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en relación con el artículo 3.3 apartado 6 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio) y artículo 31 apartado 5 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE n.º 72, de 23 de junio).

Normativa Infringida: Decreto 144/2006, de 25 de julio (DOE de 1 de agosto), por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo, en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 5.1.

Sanción: 100 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano Resolutorio: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 30 de octubre de 2013. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

ANUNCIO de 31 de octubre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 109/2013-BA, en materia de consumo. (2013083970)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Luis Nueva Epoca, SL.

Último domicilio conocido: C/ Cuba, n.º 54, Bajo Derecha.

Localidad: Valencia.

Expediente n.º: 109/2013-BA.